



**Nombre de alumno: Ángel Leonardo
García Morales.**

**Nombre del profesor: REYNALDO
FRANCISCO MANUEL GALLEGOS.**

Nombre del trabajo: Super Nota.

Materia: Contabilidad Financiera.

PASIÓN POR EDUCAR

Fecha: 08 de Octubre del 2024.

Unidad: Unidad 2.

EL METODO CONTABLE.

UNIDAD 2.

II.I.- El Método Contable: Estructura y Fines.

Hasta estos momentos se ha indicado que para conocer los valores con los cuales se forman los estados financieros es necesario llevar una serie de cuentas para anotar en ellas todas las variaciones que afecten a los elementos del Activo, del Pasivo y del Capital, por las operaciones efectuadas por el negocio.



II.I.- El Método Contable: Estructura y Fines.

Para registrar correctamente en las cuentas las variaciones de los valores que representan es necesario considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, ya que por sencilla que ésta sea afectará cuando menos a dos cuentas.

- 1. Toda cuenta de Activo debe empezar con un cargo, es decir, con una anotación en el debe.
- 2. Toda cuenta de Pasivo debe comenzar con un abono, o sea, con una anotación en el haber
- 3. La cuenta de Capital debe empezar con un abono, es decir, con una anotación en el haber.



Activo.

El saldo de las cuentas del Activo siempre será deudor, porque su movimiento acreedor nunca podrá ser mayor que el deudor, ya que no es posible disponer de mayor cantidad de valores de los que hay



Observaciones.

- a) Los aumentos del Activo se cargan.
- b) Las disminuciones del Activo se abonan.



Pasivo.

El saldo de las cuentas del Pasivo siempre será acreedor, porque el movimiento deudor nunca podrá ser mayor que el acreedor, ya que no es posible pagar más de lo que se debe.

Observaciones.

- a) Los aumentos del Pasivo se abonan.
- b) Las disminuciones del Pasivo se cargan



EL METODO CONTABLE.

UNIDAD 2.

LA DINÁMICA EMPRESARIAL: HECHOS ECONÓMICOS Y HECHOS CONTABLES

Para registrar las operaciones, en primer lugar, se deben analizar, es decir, se debe determinar la variación que sufren las cuentas afectadas y, después, se deben aplicar las reglas del cargo y del abono.



LEY DE LA PARTIDA DOBLE.

La partida doble consiste en registrar, por medio de cargos y abonos, los efectos que producen las operaciones en los diferentes elementos del Balance, de tal manera que siempre subsista la igualdad entre el Activo y la suma del Pasivo con el Capital.